



00000597

CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGPT-32-15

OBJETO: "Contratación de Un (1) consultor de línea para el servicio de Transcriptor de las verificaciones de fuga Potosí"

Fecha: Potosí, 18 de Mayo de 2015
N° EPNE-DRGPT-32-15-NA

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:


El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.


Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-DRGPT-32-15 Objeto "Contratación de Un (1) consultor de línea para el servicio de Transcriptor de las verificaciones de fuga Potosí" a:

Lizeth Cristina Ramírez Medina, el servicio de Transcriptor de las verificaciones de fuga Potosí, por un monto mensual de Bs. 4.420,00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte 00/100 Bolivianos). A partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Notifíquese a los proponentes,


.....
Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
DISTRITAL REDES DE GAS POTOSI
Y.P.F.B.

Recibido 18-05-15
Lizeth C. Ramirez Medina


Cc/arch.